

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

787

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 30 de enero de 2025, de la Consejera de Educación, por la que se nombran funcionarias de carrera a las personas aspirantes seleccionadas, en los procesos selectivos convocados por Orden de 19 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación, para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicados, mediante concurso-oposición ordinario.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la publicación de la Orden de 30 de enero de 2025, de la Consejera de Educación, por la que se nombran funcionarias de carrera a las personas aspirantes seleccionadas, en los procesos selectivos convocados por Orden de 19 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación, para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicados, mediante concurso-oposición ordinario, publicado en el BOPV n.º 28, de 11 de febrero de 2025, se procede a su corrección:

En la página 2025/656 (3/44), en el anexo I,

donde dice:

DNI	1er apellido	2º apellido	Nombre	N.R.P.
***0040**	Erostarbe	Tubilla	Oxel	15400408 24A2410

debe decir:

DNI	1er apellido	2º apellido	Nombre	N.R.P.
***0040**	Erostarbe	Tubilla	Oxel	15400408 24A2410

miércoles 19 de febrero de 2025

En la página 2025/656 (24/44), en el anexo II,

donde dice:

DNI	1er apellido	2º apellido	Nombre	N.R.P.
***4812**	Ruiz De Mendarozquet	Gamiz	Iratxe	72848120 24A2410

debe decir:

DNI	1er apellido	2º apellido	Nombre	N.R.P.
***4812**	Ruiz De Mendarozqueta	Gamiz	Iratxe	72848120 24A2410